

Primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

APLC/CONF/2004/L.1/Rev.1
5 de noviembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Primera Conferencia de Examen
Nairobi, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2004
Tema 14 del programa provisional revisado

POR UN MUNDO LIBRE DE MINAS: BORRADOR REVISADO DE LA DECLARACIÓN DE NAIROBI DE 2004

Preparado por el Presidente designado

1. Hace siete años, representantes de los Estados -junto con los de organizaciones internacionales y la sociedad civil- se reunieron en Ottawa para firmar la Convención en la que se prohibían las minas antipersonal. En su corta historia la Convención se ha convertido en el marco para lograr poner fin a los sufrimientos causados por esas minas. Hoy, nosotros, los altos representantes de los Estados Partes en la Convención, nos hemos reunido de nuevo ante la conciencia pública mundial en la Cumbre de Nairobi para un mundo libre de minas. Estamos reunidos para hacer balance de los avances realizados y de los retos que se presentan ante nosotros, y para renovar nuestra resolución de poner fin al azote de las minas antipersonal.

Nos felicitamos de los formidables avances realizados en la consecución de nuestro objetivo común de poner fin para siempre a los sufrimientos causados por las minas antipersonal

2. [Ciento cuarenta y tres] Estados se han sumado a este empeño y han establecido una sólida norma internacional que goza de reconocimiento, manifestado tanto en palabras como en actos, más allá del ámbito de las Partes en la Convención. Las minas antipersonal, que hasta hace poco se sembraban por doquier, se usan ahora raramente, su producción se ha reducido en forma espectacular, y el comercio en estas armas ha terminado prácticamente. El número de nuevas víctimas ha disminuido notablemente y ha aumentado el de los supervivientes que reciben ayuda.

Se han hecho grandes progresos en la limpieza de las zonas minadas. Entre todos hemos destruido más de 37 millones de minas almacenadas. Estos logros se han visto impulsados por un singular espíritu de cooperación entre los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil en una acción solidaria que se ha convertido en un ejemplo y en fuente de inspiración para hacer frente a otros retos en las esferas de la acción humanitaria, el desarrollo y el desarme.

Aunque son grandes los progresos realizados, estamos decididos a hacer frente a los desafíos que aún se presentan ante nosotros

3. Seguimos profundamente preocupados por el hecho de que las minas antipersonal continúen matando o mutilando, cobrándose nuevas víctimas que se suman a los centenares de miles de supervivientes de las minas que han quedado impedidos de por vida. La presencia de las minas sigue impidiendo el retorno de los desplazados y obstaculizando el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas que nos hemos comprometido a alcanzar, así como la creación de confianza mutua entre los Estados y los pueblos. Todavía queda mucho por hacer para limpiar las zonas minadas en los plazos previstos en la Convención, para que las víctimas de las minas reciban los cuidados que necesitan y para cumplir todas las demás promesas de la Convención. Exhortamos a todos los Estados que no se han sumado a nuestra labor, y en particular a los que poseen vastas reservas de minas antipersonal o siguen utilizando esta insidiosa arma, a que se adhieran a la Convención sin demora.

Renovamos nuestra inquebrantable determinación de alcanzar la meta de un mundo libre de minas antipersonal, en el que las minas no se cobren ninguna nueva víctima

4. Redoblabremos nuestros esfuerzos para limpiar las zonas minadas y destruir las minas antipersonal que están almacenadas en los plazos que nos obligamos a cumplir. Ayudaremos a las víctimas de las minas y promoveremos decididamente la aceptación universal de la Convención. Juntos, en tanto que representantes de los Estados afectados por las minas y de los que no sufren este azote, nos comprometemos a trabajar solidariamente cumpliendo nuestro deber común de proporcionar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios. Condenaremos todo uso de las minas antipersonal por quienquiera que sea. Y seguiremos en nuestro empeño hasta lograr la aplicación universal de esta singular Convención y la consecución de todos sus objetivos.